

INFORME SECRETARIAL: 12 DE DICIEMBRE DE 2022 En la fecha se ingresa el expediente al Despacho del Señor Juez, informando que el expediente se encuentra archivado. Sírvese proveer.

La Secretaria,

MARTHA CECILIA RODRIGUEZ NIÑO

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

IMPUGNACION DE PATERNIDAD. No. 1100131100032008 01056

Atendiendo el Despacho Comisorio proveniente del Juzgado Promiscuo de Familia Ubaté Cundinamarca se tiene que el proceso de Investigación de la Paternidad que cursó en este Despacho Judicial con radicado No.110013110003200801056 00 donde las partes son ROSA ELVIRA MARTINEZ ROCHA contra CARLOS ALBERTO ROCHA ESPITIA, se encuentra archivado en la caja 367 de la Imprenta Nacional desde el 11 de diciembre de 2013. El Archivo Central se encuentra cerrado hasta el 11 de mayo de 2023.

Por tal razón no es viable atender positivamente los requerimientos que obran en los oficios 1204 del 6 de diciembre de 2022 y oficio 009 del 03 de enero de 2023 provenientes de dicho Juzgado. Por secretaría devuélvase el Comisorio dejando las constancias del caso. **OFICIESE.**

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

ABEL CARVAJAL OLAVE

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR

ESTADO 012 del 24 de MARZO de 2023

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO

SECRETARIA

YCBR

Fliao3bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65b8f97481f4913138928091b42bba8d881fe1b2c6044ad96204c21b036fc1f8**

Documento generado en 23/03/2023 03:38:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>